Aunque su autor es anónimo, me creo en el deber de disipar cualquier duda que pudiera crear esa correspondencia en la apreciacion de los hechos ocurridos en el escrutinio de las elecciones de Canelones.

Para el efecto, adjunto á Vd. para su publicacion la carta original que con tal motivo dirijí al Sr. 1er. Suplente de Alcalde Ordinario de aquel Departamento que presidió el acto á que se hace referencia, y su contestacion que vá al pié.

Soy de Vd. atento S. S.

Enrique Pereda.

Sr. D. Lucidoro Maciel.

Presente.

Estimado amigo:

En el deber de rectificar una correspondencia de Canelones de fecha 31 de Enero ppdo., y publicada en *La Tribuna* de hoy, en la parte que se refiere á la nota—que como comisionado del Gobierno, en aquel Departamento dirijí á este, me remito á Vd. invocando su lealtad y buena fé, á fin de que se sirva contestarme al pié de la presente, á los puntos siguientes:

1º Si el domingo 19 de Enero, momentos antes de proceder Vd. como Alcalde Ordinario á sortear la Mesa Central, no le hice presente con insistencia la alta conveniencia que habia en proceder en el mas breve tiempo posible á instalar la mesa, así como al escrutinio de los pliegos de votacion, en atencion á estar vencidos con exceso los términos legales en que debió procederse á esos actos; y si Vd. no se negó á ello manifestándome que su deber era obrar de conformidad á lo determinado en la ley de elecciones, y que no podia bajo ningun concepto convocar á los ciudadanos que resultasen sorteados, hasta el siguiente domingo.

2º Si estas observaciones que le hice en presencia del Teniente Coronel D. Eugenio Fonda y D. Antonio Villalba, no volví á hacerlas conjuntamente con el último de estos Sres., que á la par mia trató de convencer á vd. de que no debia perder tiempo para proceder á la instalacion de la mesa.

3º Si despues de terminado el acto del sorteo, y cuando vd. me fué á ver á pedido mio, al Hotel donde me alojaba, en presencia de los mismos Sres. no le propuse á vd. que, el mismo Domingo designado para la instalacion de la mesa escrutadora de las elecciones de Representantes y J. E., se sortease la de las de Colegio Electoral de Senador,—á lo que vd. se negó tambien.

Y por último: si una vez terminada nuestra conferencia, no le manifesté á vd. el temor fundado que abrigaba de que no se reuniese ni se instalase la mesa central el domingo siguiente, visto la mala disposicion que encontraba en algunos de los ciudadanos sorteados para componerla, temor que igualmente le demostraron los Sres. Fonda y Villalba—á cuya manifestacion contestó Vd. que si tal sucedia lo lamentaria, aunque no podria vd. remediarlo.

Siendo estas referencias la pura verdad de lo que ha pasado en el asunto *escrutinio de las elecciones en Canelones*, y en el concepto que me merece vd. de ser un perfecto caballero, confio se sirva vd. llenar mis deseos como dejo pedido, pues así me facilitará el que pueda, sin recurrir á otras pruebas, confundir al que tan torpemente me desmiente en la correspondencia citada.

Favor será este, que agradecerá su afmo. amigo y S. S.

Enrique Pereda.

Casa de Vd. Febrero 4 de 1873.

Sr. D. Enrique Pereda.

Presente.

Mi estimado amigo:

Al contestar á la de Vd., como me lo pide, cumplo con el rigoroso deber de decir: que es cierto cuanto Vd. espresa en los puntos que ella abraza.

Con tal motivo quedo su afmo. amigo y S. S.

Lucidoro Maciel.

Casa de Vd. Febrero 4 de 1873.

Señor Gerente del *Siglo:*

En *La Tribuna* de ayer dice el corresponsal de Tacuarembó, (si es que aquella correspondencia fué escrita en aquel Departamento; lo que dudo) que yo he sido portador del Diploma para D. Juan R. Gomez electo allí Senador.

El corresponsal de allí falta á la verdad (si es que existe tal corresponsal) pues yo no he sido ni seria de ningun modo, conductor de aquel poder.

Quiera publicar esto en el *Siglo*, y ordenar á su afmo. y S.

Lino G. Arroyo.

Casa de V. Febrero 5 de 1873.

Cuestion Faros.

CÁLCULOS TRISTES.

Vamos á demostrar como las cuentas establecidas por *La Paz* respecto al vapor *La France* en que establece que, por nuestra doctrina pagaria de Faros 43,200 pesos al año, no solo parecen disparatados sino que lo son.

En primer lugar, bajemos del tonelaje de ostentacion de *La France*, de las 6,000 toneladas, que se pone impunemente en cabeza de sus anuncios, 4,000 (esto para hacer cuenta redonda, pues el tonelaje de registro ó como se quiera llamarle, sobre que paga, es solo 1,947 toneladas. Esto baja el cálculo de $ 28,800, y deja el gasto anual aun en la exorbitante suma de 14,800 $.

Notemos que actualmente los faros orientales no representan 20 cts. sino 16 1/2 por tonelada, y que en rigor no deben ser sino 14 1/2. Bajemos por ese concepto la quinta parte á la suma de 14,800 pesos y quedará reducida á 11,800 pesos.

Notemos despues, que los faros del Este no se co- [illegible]

[illegible]

«El Dr. Agrelo ha buscado por todos los [illegible] su alcance impedir el desafuero, dirigiendo [illegible] Senado y á la Convencion denunciando irre[illegible] des del sumario y pidiendo que solo se le d[illegible] á efecto de declarar:—no lo ha conseguido [illegible] comprendiendo la inmensa importancia [illegible] tendria el desafuero, pronunciado por un cue[illegible] puesto como la Convencion, en la que figura[illegible] de los primeros hombres del pais, como ilu[illegible] como talento, como independencia, como [illegible] como patriotismo, á fin de evitarlo, presen[illegible] nuncia.

«Una vez que el Dr. Agrelo, reposando, [illegible] frase, en la tranquilidad de su conciencia, [illegible] las Cámaras de que formaba parte, como [illegible] en esta causa en que se juega para él, [illegible] que la vida, el honor y el nombre que deja [illegible] jos, ha debido esperar todas las consecuen[illegible] necesariamente debian surgir de este caso [illegible]

«El Senado y la Convencion constituidos e[illegible] iban á fallar como jueces de conciencia, de[illegible] las convicciones individuales se hubiesen for[illegible] las constancias del sumario traido á un exám[illegible] discusion minuciosa.

«Es verdad que si el Sr. Agrelo hubiese s[illegible] forado por ambos cuerpos, podria decirse q[illegible] condenado, porque ningun tribunal mas [illegible] inteligente, mas imparcial que el es podria [illegible] exijiéndole un fallo. Pero en cambio si el [illegible] la Convencion, despues de leer y estudiar [illegible] se hubiesen negado á desaforarlo, cuan gra[illegible] bello habria sido el triunfo del hombre que [illegible] con acusaciones de todo género, puesto en [illegible] por la opinion pública, pudiera presentar co[illegible] hestivo el fallo de cuerpos tan honorables [illegible] dos á que hasta ayer pertenecia el Dr. Agrelo.

Tesorería General—Esta oficina e[illegible] pagar los sueldos y alquileres de casa atrasa[illegible] Comision E. Administrativa de la Capital el [illegible] corriente.—Montevideo, Febrero 6 de 1873. [illegible] *Sustitia.*

Estraccion de arena—El Sr. Ordo[illegible] nuncia en el *Eco de Palmira*, como abuso dig[illegible] primirse, la estraccion de arena que en gran [illegible] se hace para Buenos Aires en nuestras costa[illegible] miso de las autoridades locales ni de los pro[illegible]

El Sr. Ordoñana cree que convendria im[illegible] derecho, tanto mas cuanto que el Gobierno [illegible] no podria invocar consideraciones de vecind[illegible] que él ha muerto una industria que daba ocu[illegible] 200 braceros, creando todo género de obstá[illegible] esportacion de la cal oriental.

Secretaría de la Universidad—[illegible] superior se previene á todos los señores e[illegible] que tengan opcion á exámen general ó parcia[illegible] paratorios ó de derecho, que deben present[illegible] licitud dentro del término de cinco dias, á c[illegible] de la fecha, sopena de no ser admitidos en [illegible] sivo.—Montevideo, Febrero 6 de 1873.—*El S[illegible]*

Secretaría del Club Universita[illegible] cita á los señores socios para la sesion que t[illegible] gar el hoy 6 del corriente á las ocho de la [illegible] la cual el Sr. D. Manuel Otero dará lectura [illegible] sis del Sr. D. Enrique Lasiña intitulada—«El[illegible] lismo ó sea el espíritu del progreso»—*El S[illegible]* interino.

Mortalidad—Dia 5; Gregorio Campos, [illegible] 26 años, soltero; Nicolás Belagamba oriental [illegible] Eduardo Canosa, oriental, 2 meses; Gregoria [illegible] oriental, 52 años, soltero; Ana Perez, oriental [illegible]

Comision Central de Salubridad [illegible]ca—Habiendo resuelto la Comision en su [illegible] sion levantar la cuarentena á que estaban s[illegible] aislados en la falda del Cerrito, y cesado por [illegible] cho la alarma producida, se ha resuelto cese[illegible] cacion de los boletines diarios pues la salud [illegible] es inmejorable.—Montevideo, Febrero 5 de [illegible] *Comision.*

La Junta—La Mesa rectificó el escrutin[illegible] Junta, resultando segun la publicacion de u[illegible] que entran como titulares los Sres. D. Franci[illegible] D. José B. Martinez.

No sabemos si ese segundo escrutinio ser[illegible] no, pues bien puede suceder que se efectúe [illegible] cero.

Repúblicas del Pacífico—En Buen[illegible] se recibió el siguiente telegrama de Valparaís[illegible]

«En Coquimbo estalló un gran incendio [illegible] esplosion de 640 barriles de pólvora en la pl[illegible]

Han muerto siete personas.

Hay muchos heridos.

Casi todas las casas se han caido ó están se[illegible]

En Nueva Granada el obispo encabezó una [illegible] cion que ha triunfado.

Hubo una reñida batalla.

El gobierno legal fué vencido.

Los revolucionarios tomaron posesion de l[illegible]

El Presidente del Ecuador ayudó á la revo[illegible]

En Chile espléndida cosecha en el Sur.

Concurso—Mañana á las 7 de la noche [illegible] tuará en el salon universitario el concurso [illegible] para la provision de la cátedra de Derecho C[illegible] mercial, regenteada hasta ahora interina y [illegible] riamente por el Dr. Aramburú.

Ese ciudadano y el Dr. Vigil son los únicos [illegible] marán parte en el concurso.

Rio Janeiro—Las noticias del *Douro* [illegible] mejores que las del *Sorata.*

El 29 hizo 42 víctimas la fiebre amarilla, [illegible] 51 el 1º

Infecto—Ayer regresaron las familias [illegible] pasados fueron conducidas al Cerrito, con m[illegible] caso ocurrido en la calle Piedras nº 147.

La Comision de Salubridad abonará á cada [illegible] dno 15 reales por dia, á título de indemnizaci[illegible]

El Comandante [illegible]—Tenemos el [illegible] anunciar que ese apreciable gefe, de guarnic[illegible] Durazno, se halla atacado de viruela negra.

Diplomas—D. Carlos Reiles y D. José M[illegible]

[illegible]

SOLICITADAS

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Suntuoso baile de máscaras

COMPAÑIA JAPONESA

7. Baile de Sociedad

Grande Esposicion

FIGURAS DE CERA

ALCAZAR LIRICO

SAUVONS LA CAISSE

TEATRO SAN FELIPE

ESPLENDIDO BAILE

CIRCO CASALI

PLAZA DE TOROS

Gran corrida de toros

SECCION COMERCIAL

REMATES

F. E. Nebel

B. Lopez y Zubieta

Guido y Ca

Héctor Anzolotegui

Tomas M. Fernandez

Juan Noblea

Ruano y Gomensoro

Emilio Castellanos y C.ª

Sierra y Roy

Agustin Serracco

J. G. Previtali

Leon Domecq

Antonio L. Arraga

Miguel de Pino y C.ª

AVISOS Y ANUNCIOS

[illegible]

En venta Se vende una pequeña cigarreria bien situada por ausentarse el dueño del pais y al fuera necesario se ofrece pronto y prácticamente á la persona que desee comprarla; para tratar calle 18 de Julio nº 337. f 6-6p.

Al comercio Aviso que el almacen de «La Esmeralda» sito en la calle de la Colonia esquina Daymau, lo he vendido á D. Joaquin Cabañas.—Montevideo, 30 de Enero de 1873—*José Vidal.* f 6-3p

Sirvienta Se necesita una para corta familia, Ciudadela 61 bajos. f 6-6p.

Oficial barbero Se precisa uno bueno á los dará un buen sueldo. En la calle Perez Castellanos num. 37 daria razon. f 6-3p.

Pájaros Se acaba de recibir de Europa una gran cantidad de varias clases que se venden en la calle de Reconquista n. 276 frente á la puerta del Mercado principal fábrica de canastos. f 6 6p

Al comercio Con esta fecha he vendido á mi hijo Alejandro Beisso todas las existencias que me pertenecian en el almacen que existe en mi casa propiedad calle del Norte n. 9 y 11 quedando por consiguiente dicho Alejandro á cargo del activo y pasivo de la casa.—Montevideo Enero 15 Juan B. Beisso. f 1-15-3p.

Se previene al Sr. D. Osvaldo Cerretti pase por la carpinteria calle Paysandú 13, por un asunto que le interesa—*Durandeau y ca.* f 6 3p.

Piano EN 60 PESOS—Se vende uno en muy buen estado por ausentarse su dueño; en esta oficina daria razon. f 1-9 4p

IMPORTANTÍSIMO

REMATE

POR

J. G. PREVITALI

DE SEIS PRECIOSOS

SOLARES

en uno de los parajes mejores de las Tres Cruces, quinta conocida por de Villarnobo.

Por órden de la Comision liquidadora del Fomento Montevideano.

TREN GRATIS

HOY

Jueves 6 del corriente

OJO AL CRISTO

QUE ES DE PLATA

Se vende la propiedad de la casa de D. Manuel Vazquez, sita en la Blanqueada camino de Larrañaga á una cuadra del camino real á la Union. La casa se compone de una sala, dos cuartos, cocina y patio, y ademas un barracon unido á la misma casa.

Los materiales y construccion de la casa se le garantirán al comprador.

Tambien se vende por el mismo dueño el bodegon español, calle del Cerro Largo núm 107

Se advierte á los Sres. compradores que el dueño hace estas ventas por ausentarse del pais.

Para tratar ocúrrase á la calle del Cerro Largo núm. 109 e 25-10 p

Propuesta

PARA ADORNAR LA CALLE 18 DE JULIO

DE PLAZA Á PLAZA

La Comision encargada para los adornos de la calle 18 de Julio en los dias de Carnaval llama á propuesta á las personas que se interesen hacer los trabajos. Los interesados se presentarán en la casa 18 de Julio Núms. 115 y 117, que encontrarán con quien tratar, advirtiendo que los planos están á su disposicion para ajustarse á ellos.

Previniéndoles que se tendrán en cuenta las propuestas mas ventajosas, las cuales se reciben hasta el dia 4 del corriente hasta las 3 de la tarde. *La Comision.* f. 2-4p.

REMATE

POR

RUANO Y GOMENSORO

GRAN INCENDIO

DE

SOLARES

PERTENECIENTES

A LA SOCIEDAD DE LA PLAYA

QUINTA DE HERRERA

EL SÁBADO 8

PARA HOTEL

O

CASA AMUEBLADA

Se alquila el primero y segundo piso del hermoso edificio sito en frente al mercado del puerto entre calle Yacaré y Perez Castellanos.

Ocúrrase calle 25 de Agosto n. 121B. e22 1-mes

SEMILLA DE ALFALFA

Y

Semilla de trigo norte-americano

SE VENDE DE SUPERIOR CLASE

169 — CALLE DEL CERRITO — 169

e22-15p-3ra.p1j

SI USTEDES QUIEREN

VENDER MUEBLES

Mandarles al Mercado Viejo núm. 94, Sucursal de la Gran Exposicion Universal, que su pronta y segura venta es positiva, y no se han de quejar de los precios. Damos dos remates semanales, uno el Martes y otro el Viernes, en los cuales se venden una cantidad de muebles nuevos y usados; así es que á las 24 horas de haber recibido muebles á vender ya pasamos cuenta á los dueños y abonamos el importe. Desde la fecha en adelante, para mayor interés de los vendedores, no cobraremos mas de comision del 2 p% para estímulo los que quieran remitirnos á vender sus muebles.

Dos palabras:—Recibe esta casa muebles y toda clase de mercaderías á vender á comision

Adelanta dinero sobre muebles, alhajas, brillantes y otras mercaderías.

Compra muebles nuevos y usados y atiende á cualquier pedido de ciudad y campaña.

Da dos remates por semana; uno el martes y otro el viernes.

Centro del mercado viejo núm. 94. e30 10p 3ª-p1j.

Recien llegados

TURRON ITALIANO

Y

MOSTARDA DE FRUTAS

KONGL. Swenska och norska VICE-CONSULATET I MONTEVIDEO

Aviso interesante

QUEPICHINCHA

LA LITOGRAFIA DE F. BAUER

COÑAC CELEBRE DE JAMES Hennessy y C.

JORGE BROWNELL Y C.

VILLA COLON

CALLE CERRITO NÚM. 263

CAFE RESTAURANT PASTELERIA DE LA OPERA

Alcaidía de Aduana

Pueblo 25 de Agosto

Aviso extraordinario

EXTRACTO DE YERBAS

Transferencias

SE VENDE

EL VIGOR DE AYER

Ferro-Carril C. del Uruguay

POBRES Y RICOS

PUEDEN COMPRAR EN EL

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85

GRAN SURTIDO DE LICORES FINOS

NUEVA DROGUERIA

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

CALLE DEL CERRITO, NÚMS. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

FARMACÉUTICOS

CRISTALERIA Y PORCELANAS

AGUAS MINERALES

LETRAS DE CAMBIO

PAGADERAS EN ORO

Sobre cualquiera ciudad de Italia y Suiza

LACTO-PHOSPHATO DE CAL DUSART

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

CALLE 25 DE MAYO, 278

DEPÓSITO

JOYAS Y ALHAJAS

A. POUPINEL

81 — COLON — 81

ASMA

ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ POR PAUL GAGE

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA DEL GAS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

Messageries Maritimes de France

SÉNÉGAL

GAMBIE

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental de SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital 1,000,000.00

VAPOR SATURNO

TRAJES

PIANOS

Juan Fco. Moratorio

A LAS COMISIONES DE LAS FIESTAS

POITOU

ITALO-PLATENSE

AGENCIA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

VESUBIO

[illegible]